



OFICIO N° 53291
INC.: solicitud

Irg/raj
S.26°/368

VALPARAÍSO, 01 de junio de 2020

El Diputado señor ESTEBAN VELÁSQUEZ NÚÑEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la adecuación del proyecto "Aparcamiento de Camiones y Bodegaje" a ejecutarse por la empresa de Transporte y Servicios Mercosur y Cia. Ltda. en el sector La Negra de la comuna de Antofagasta, a fin que se conforme al instrumento de planificación vigente en el área de emplazamiento, remitiendo el certificado que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA





Solicitud de informe y antecedentes específicos

Valparaíso, a 28 de mayo de 2020.-

DE: H. Diputado de la República
Esteban Velásquez Núñez

A: Alcaldesa de la Municipalidad de Antofagasta

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, solicito que se envíe oficio a la Alcaldesa de la Municipalidad de Antofagasta a fin de que se le requiera informe sobre lo siguiente:

Antecedentes

1. El proyecto “Aparcamiento de Camiones y Bodegaje”, de la empresa Transporte y Servicios Mercosur y Cia. Ltda., cuenta con Resolución de Calificación Ambiental favorable, la cual se encuentra contenida en la Resolución Exenta N°0240 de 28 de diciembre del año 2000, dictada por el Intendente Regional (s) en su calidad de Presidente de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Segunda Región de Antofagasta. El proyecto se localiza en la ruta 28, sector La Negra, comuna de Antofagasta, ciudad de Antofagasta, provincia de Antofagasta, 11 Región.

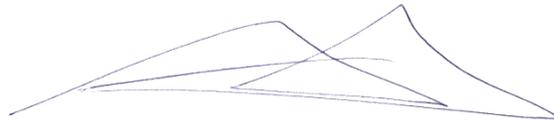
La RCA indica que “el proyecto "Aparcamiento de Camiones y Bodegaje" tiene por objeto en una primera instancia construir un sitio de aparcamiento de camiones el cual se cerrará perimetralmente, y que considera dentro de sus instalaciones: oficinas, cocina, comedor, baños, y un surtidor de petróleo”. Al respecto, el número 7.1., indica lo siguiente “7.1 Etapa de Construcción a) Emisiones a la Atmósfera Las emisiones

atmosféricas serán poco significativas, principalmente se generará material particulado, producto del movimiento de maquinarias”. Por su parte, en el número 7.2. se indica “7.2 Etapa de Operación a) Emisiones Atmosféricas En esta etapa no se generarán emisiones significativas a la atmósfera, constituidas principalmente por material particulado respirable y gases provenientes del escape de la combustión de vehículos, las que estarán ligadas al tránsito de vehículos al interior del recinto”.

Solicitud

En base a los antecedentes anteriormente señalados, solicito que se informe la adecuación del proyecto antes referido en conformidad al instrumento de planificación vigente en el área de emplazamiento. Asimismo, solicito que se envíe certificado de informaciones previas del inmueble donde se emplaza el proyecto antes referido.

Dios guarde a US.,



Esteban Velásquez Núñez
Diputado
Distrito N°3 Región de Antofagasta